 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 29/12/2016
	<b>ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES</b>	Versión: 2
		Página: 1 de 3

**Beca de circulación en Artes Plásticas III Etapa  
GERENCIA ARTES PLÁSTICAS  
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2017**

Siendo las 05:00 PM del día 17 del mes 11 del año 2017, se reunieron en la Calle 59 #3a-51 taller 101 el jurado integrado por **Cristian Miguel Páez Molano** identificado con No de CC. 80,229,955, **Jaidy Astrid Díaz Barrios** identificada con No de CC. 52,009,266 y **Gabriel Andrés Herrera Zea** identificado con No de CC. 79,958,950 con el fin de evaluar las propuestas de la Convocatoria Beca de circulación en Artes Plásticas – Etapa III 2017 de la Gerencia de Artes Plásticas.

**PRIMERO.** El Jurado tuvo como criterios de evaluación los establecidos en la cartilla de la convocatoria en el numeral **10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, el cual señala lo siguiente:

- Pertinencia de la invitación para campo de las artes plásticas y visuales en Colombia - 50
- Trayectoria del proponente y de la institución que realiza la invitación - 50

**SEGUNDO.** En dicho concurso se inscribieron en total veintidós (22) propuestas, de las cuales doce (12) quedaron rechazadas para evaluación por no cumplir con los requisitos, documentos y/o fechas establecidas en esta convocatoria.

**De acuerdo con lo anterior el jurado evaluó las siguientes diez (10) propuestas:**

No. Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre de la Propuesta	Puntaje
BPBPT001	LAURA YINETH ASPRILLA CARRILLO	RESIDENCIA CAMAC	83,33
BPBPT009	DAVID ESCOBAR PARRA	LOS NOIGANDRES	77,00
BPBPT015	MARGARITA MARIA VALDIVIESO BELTRAN	MISSED CONNECTIONS US	79,33
BPBPT026	LUIS FELIPE BONILLA RAMIREZ	MIGRACIONES	89,33
BPBPT031	DELCY DENYS MORELO SANDOVAL	LA SOMBRA TERRESTRE (TÍTULO TENTATIVO)	81,00
BPBPT034	DANIEL FELIPE BELTRÁN SÁNCHEZ	CARNAVAL	80,00
BPBPT036	CAROLINA DORADO LOZANO	CINE Y VIDEO ALTERNATIVO Y COMUNITARIO COLOMBIA – FRANCIAESPAÑA E ITALIA INTERCAMBIO CULTURAL Y AUDIOVISUAL	92,00



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS  
ARTÍSTICAS**

Código: 2MI-GFPA-F-25

Fecha: 29/12/2016

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES**

Versión: 2

Página: 2 de 3


No. Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre de la Propuesta	Puntaje
BPBPT037	CARMEN ELVIRA BRIGARD TORRES	O IGNIS SPIRITUS	91,67
BPBPT039	ALBERTO BENAVIDES JAMAICA	MOMENTOS Y COLORES DE LA CREACION	85,67
BPBPT040	JULIAN SANTANA	URBANO, DEMASIADO URBANO	93,67

**TERCERO.** De acuerdo con lo establecido en la cartilla de la convocatoria, se entregará (Bolsa concursable) (6) estímulo(s) por el valor de Quince millones de pesos (\$15.000.000).

Sin embargo, la cartilla estipula que Los recursos no asignados en la primera etapa podrán sumarse a la segunda etapa; los recursos no asignados en la segunda etapa podrán sumarse a la tercera etapa. El valor final es: Diez y seis millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos treinta pesos (\$16.394.230).

**CUARTO.** Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos para la convocatoria Beca de circulación en Artes Plásticas – Etapa III 2017 el jurado selecciona como ganadoras y recomienda la entrega de los estímulos a las propuestas que se relacionan a continuación:

No. Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre de la Propuesta	Nombre del Representante	Puntaje	Monto del premio otorgado
BPBPT040	JULIAN SANTANA	URBANO, DEMASIADO URBANO	No aplica	93,67	\$ 3,706,000
BPBPT036	CAROLINA DORADO LOZANO	CINE Y VIDEO ALTERNATIVO Y COMUNITARIO COLOMBIA – FRANCIAESPAÑA E ITALIA INTERCAMBIO CULTURAL Y AUDIOVISUAL	No aplica	92,00	\$ 3,093,780
BPBPT037	CARMEN ELVIRA BRIGARD TORRES	O IGNIS SPIRITUS	No aplica	91,67	\$ 2,000,000
BPBPT026	LUIS FELIPE	MIGRACIONES	No aplica	89,33	\$ 2,650,480

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS          ARTÍSTICAS</b>		Código: 2MI-GFPA-F-25
			Fecha: 29/12/2016
	<b>ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES</b>		Versión: 2
			Página: 3 de 3

	BONILLA RAMIREZ				
BPBPT039	ALBERTO BENAVIDES JAMAICA	MOMENTOS Y COLORES DE LA CREACION	No aplica	85,67	\$ 800,000
BPBPT001	LAURA YINETH ASPRILLA CARRILLO	RESIDENCIA CAMAC	No aplica	83,33	\$ 3,952,220

**QUINTO.** El jurado recomienda, en el evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte del ganador, entregar el estímulo a la propuesta.)

Los jurados no recomiendan ninguna propuesta, porque no lo consideran pertinente debido a la finalización del estímulo.

**SEXTO: RECOMENDACIONES DEL JURADO**

1. Los jurados recomiendan que los espacios de socialización sean preferiblemente de acceso a un público más diverso, que articule con espacios públicos patrocinados por el Idartes.
2. Los jurados sugieren promover la circulación de artistas empíricos a nivel regional y nacional.

La presente acta se firma a los 17 días del mes de noviembre del año 2017 en la ciudad de Bogotá

  
 FIRMA DE JURADO 1  
**Cristian Miguel Páez Molano**  
 CC. 80,229,955

  
 FIRMA DE JURADO 2  
**Jaidy Astrid Díaz Barrios**  
 CC. 52,009,266

  
 FIRMA DE JURADO 3  
**Gabriel Andrés Herrera Zea**  
 CC. 79,958,950